

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29377 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 243-2013, sección I, declaración concurso 243/2013, y NIG número 50297 47 1 2013 0000537, se ha dictado en fecha 24 de junio de 2013 auto de declaración de concurso de Artes Gráficas con Otro Color, Sociedad Limitada, CIF B 50836550, con domicilio en Parque Industrial el Polígono, calle Río Ebro, 39, Cuarte de Huerva (Zaragoza).

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 24 de junio de 2013.

Cuarto.- Deudor en concurso: Artes Gráficas con Otro Color, Sociedad Limitada, CIF B 50836550, con domicilio en Parque Industrial el Polígono, calle Río Ebro, 39, Cuarte de Huerva (Zaragoza).

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- Administración concursal: Don Javier José Sánchez Hernández, jzaragon@zaragon.org. Como despacho profesional designa el de calle Laguna de Rins, número 6, segundo CI, 50005 Zaragoza.

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Octavo.- La concursada no ha solicitado la liquidación.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130044371-1